FAC-S-2021-248408-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-248408-CI del 30 de diciembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señora Coronel
MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director Compras Publicas
Ciudad

Asunto: Solicitud Modificatorio Contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021

En referencia al contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021, cuyo objeto es la "Adquisición materiales de construcción para el mantenimiento de la rampa operativa y calles de rodaje del Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar Cundinamarca", me permito solicitar a la señora Coronel Directora Compras Públicas tenga a bien ordenar a quien corresponda adelantar el modificatorio al contrato en mención, en las siguientes condiciones:

- Modifíquese la Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal del contrato original, así:

ACTUAL	SOLICITADO
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Vigencia 2021 PAGO PARCIAL con corte al 20 noviembre 2021 hasta por la suma de $1.000´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de diciembre 2021, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Vigencia 2021 PAGO PARCIAL con corte al 28 diciembre 2021 hasta por la suma de $61´353.942,72, para ser constituidos en cuentas por pagar 2021 pagaderas primer trimestre de 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.

PAGO PARCIAL con corte al 20 diciembre 2021 hasta por el saldo de los recursos asignados en la vigencia 2021, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de diciembre 2021 y/o cuentas por pagar 2021 pagaderas primer trimestre de 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes. Vigencia 2022 PAGO PARCIAL con corte al 15 febrero 2022 hasta por la suma de $1.000´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de abril 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO PARCIAL con corte al 15 abril 2021 hasta por la suma de $1.000´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de junio 2022, de acuerdo a elementos entregados por	Vigencia 2022 PAGO PARCIAL con corte al 12 enero 2022 hasta por la suma de $800´000.000,00, para ser CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL, para ser cancelados en el mes de febrero 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO PARCIAL con corte al 15 febrero 2022 hasta por la suma de $1.138´646.057,28, para ser CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL, para ser cancelados en el mes de abril 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO PARCIAL con corte al 15 abril 2021 hasta por la suma de $1.500´000.000,00, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de junio 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra

el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO PARCIAL con corte al 30 julio 2022 hasta por el saldo del contrato, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de septiembre 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.	prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO PARCIAL con corte al 30 julio 2022 hasta por el saldo del contrato, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de septiembre 2022, de acuerdo a elementos entregados por el contratista y recibidos a satisfacción, contra prestación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por el contratista y el supervisor, y demás trámites administrativos correspondientes.

Lo anterior, de acuerdo a los hechos que se exponen a continuación:

- Mediante oficio No. FAC-S-2021-035444-CE del 29 diciembre 2021 y sus anexos, el señor Coronel JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL, Director Infraestructura, solicita a la señora Representante Legal de la empresa DISERRA S.A.S la aceptación modificación Contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021.

- Mediante oficio Sin Número del 30 diciembre 2021, la señora ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO, Representante Legal de la empresa DISERRA S.A.S, informa al señor Coronel Director Infraestructura, la aceptación del modificatorio siempre y cuando se modifique y adicione a los pagos propuestos por la entidad, un primer pago con corte del 12 enero 2022 por un valor mínimo de ochocientos millones de pesos M/cte ($800’000.000,00) con cargo al PAC del mes de febrero 2021.

- Mediante oficio No. FAC-S-2021-248396-CI del 30 diciembre 2021, el señor Mayor WILDER BIRNEY CASTILLA RODRIGUEZ, Supervisor del contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021, informa el concepto de viabilidad favorable, teniendo en cuenta que:

  1. Se modifique la forma de pago del contrato No. 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021, teniendo en cuenta la fecha de inicio de los trabajos de mantenimiento en cabeza de la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería de la Dirección de Infraestructura y la fecha de inicio de la ejecución del contrato No. 279-00-A-COFAC-DIFRA-2021, cuyo objeto es el Servicio de mano de obra con cuadrillas para pavimento rígido y flexible para rampas del CACOM-1, que afectan directamente la

ejecución del contrato de adquisición de materiales, de acuerdo a lo estipulado anteriormente y que contempla el requerimiento del contratista y la constitución de los recursos disponibles de la vigencia 2021 como reserva presupuestal para la anualidad 2022, es decir que Mil novecientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y siete pesos con veintiocho centavos M/cte ($1.938'646.057,28) serán cancelados en **pagos parciales** para ser **CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL**, para ser cancelados en los meses de febrero y abril del 2022.

Por lo anterior, me permito solicitar autorizar la respectiva modificación al contrato en los aspectos mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Coronel JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL
Director Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

Copia: ASD2 ACOSTA / SUBEC

Elaboró: CT. CASTILLA / SUSEC Revisó: MY. LOPEZ / SUSEC Aprobó:CR. VANEGAS / DIFRA